

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

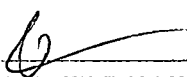
Bogotá D.C., - 4 MAY 2021

REF: 110014003043-2018-00936-00

En firme la providencia que resolvió el incidente de nulidad, se resolverá lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
Juez (2-3)

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Hoy <u>5 MAY 2021</u> se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. <u>36</u>.  CECILIA ANDREA ALIURE MAHECHA Secretaría

PATL

